

Ciudad de México a 24 de junio de 2024.

**POSICIONAMIENTO DE LA BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS, A.C. (BMA) CON RELACIÓN A LA EXTINCIÓN DE JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES EN LA CIUDAD DE MÉXICO (CDMX), ASÍ COMO A LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE VIGENCIA Y APLICACIÓN DEL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES.**


La BMA manifiesta una gran preocupación por el anuncio de la extinción de 24 juzgados civiles y 11 juzgados familiares, todos ellos de proceso escrito, así como la reasignación a otros juzgados, debido a la gran carga de trabajo y rezago de asuntos que en ambas materias se tienen en la CDMX, como se muestra en el siguiente cuadro con datos extraídos del Informe Estadístico 2024, del Poder Judicial de la Ciudad de México:

Materia	Asuntos ingresados 2021-abril 2024	Asuntos promedio por Juzgado	Asuntos concluidos 2021-abril 2024	Promedio asuntos concluidos	Promedio Rezago
Familiar	307,505	4,271	108,895	35.41%	64.58%
Civil	297,674	4,801	202,148	67.90%	32.10%

En ese contexto de extinción de juzgados, preocupa también la premura de la solicitud de declaratoria de vigencia y aplicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en la CDMX, ya que el artículo cuarto transitorio del citado Código establece que los procesos civiles y familiares que se encuentren en trámite, continuarán su sustanciación conforme a la legislación aplicable al momento de su inicio, siendo que podría aprovecharse el periodo faltante hasta abril de 2027, para la adecuación de la infraestructura física y tecnológica, así como para la capacitación del personal.

Dadas las cifras presentadas se teme que los tiempos procesales se prolonguen en demasía, ante el aumento de trabajo en los juzgados receptores, de los expedientes provenientes de los juzgados que se extingan, en perjuicio de los justiciables y muy especialmente de niños, niñas y adolescentes y otros grupos en situación de vulnerabilidad involucrados.

Por lo anterior, la BMA hace un llamado al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México a reconsiderar las implicaciones de la extinción de juzgados y a que se realicen las acciones necesarias para alcanzar una impartición eficiente, oportuna y eficaz de la justicia.


---

 Víctor Oléa Peláez  
 Presidente  
 Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.